

Convocatoria 2020 «Proyectos de I+D+i» – Proyectos individuales

AVISO IMPORTANTE

RECUERDE QUE DEBERÁ PRESENTAR LA MEMORIA EN INGLÉS SI EL IMPORTE SOLICITADO ES IGUAL O SUPERIOR A DE 100.000,00 € (en costes directos).

La memoria deberá tener una extensión máxima de 20 páginas. La aplicación no admitirá una extensión superior.

Con carácter general:

1. El modelo de memoria científico-técnica está preparado para que pueda rellenarse en el formato establecido como recomendado en la convocatoria (artículo 14): **letra Times New Roman, Calibri o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; interlineado mínimo sencillo.**
2. Las memorias pueden rellenarse en español o en inglés, pero será obligatorio hacerlo en inglés cuando la cantidad económica solicitada en costes directos sea igual o superior a 100.000,00 € (artículo 14.2.a) de la convocatoria).
3. Se recomienda rellenar la memoria empleando un ordenador con sistema operativo Windows y usando como procesador de textos MS Word (MS Office).
4. Una vez terminada la memoria en Word, deberá convertir el archivo en formato PDF (**de no más de 4Mb**) y aportarlo en la aplicación informática de solicitud del proyecto en el apartado Añadir documentos > Memoria científico-técnica. Es importante que verifique que ha aportado el documento correcto y que no se ha modificado su extensión.

1. PROPUESTA CIENTÍFICA

Se recomienda incluir:

1. Los **antecedentes, estado actual y justificación de la propuesta.** Debe explicar la motivación de la propuesta en el contexto de los conocimientos científico-técnicos de la materia específica del proyecto, debiendo quedar clara la importancia del trabajo que se propone para el ámbito temático en el que se enmarca.

Debe indicar la hipótesis de partida y los resultados y contribuciones previos del equipo de investigación que avalan la propuesta.

Si el proyecto es continuación de otro previamente financiado, deben indicarse con claridad los objetivos y los resultados ya alcanzados, de manera que sea posible evaluar el avance real que se propone en el nuevo proyecto. Si el proyecto aborda un tema nuevo, deben indicarse los antecedentes y contribuciones previas del equipo de investigación que justifiquen su capacidad para llevarlo a cabo.

Además, incluya una bibliografía breve pero actualizada.

2. Si la memoria se presenta en la **modalidad de «Retos Investigación»**, deberá identificarse el reto, de los recogidos en el anexo III, y justificar la contribución de la propuesta a solventar los problemas o necesidades del mismo.

Si dentro de la **modalidad «Retos Investigación» se presenta al tipo RTA**, deberá, además, indicar la línea de investigación prioritaria, de las recogidas en el anexo VI.

3. Describa los **objetivos generales y específicos**, enumerándolos brevemente, con claridad, precisión y de manera realista (acorde con la duración prevista del proyecto y la

composición del equipo de investigación y/o de trabajo). En los proyectos con dos investigadores/as principales, deberá indicarse expresamente de qué objetivos específicos se hará responsable cada uno de ellos.

En el caso de proyectos inter o multidisciplinares y para facilitar el trabajo de los evaluadores, explique la estrategia inter o multidisciplinar prevista y detalle los objetivos y actividades relacionadas con la misma.

4. **Metodología y plan de trabajo**. Describir con detalle la metodología propuesta en relación con los objetivos y con el estado del arte, destacando aquellas etapas críticas cuyo resultado pueda afectar a la viabilidad del plan de trabajo previsto o requerir un reajuste del mismo, así como un plan de contingencia para resolver posibles dificultades. Si fuera necesario, también se incluirá una evaluación crítica de las posibles dificultades de alguno de los objetivos específicos.

5. Describa los **medios materiales, infraestructuras y/o equipamientos singulares** a disposición del proyecto que permitan abordar la metodología propuesta. En caso de solicitar algún equipamiento esencial para la ejecución de las tareas propuestas, deberá justificar su necesidad y, en su caso, la novedad técnica y metodológica que aportaría.

6. Incluya un **cronograma** claro y preciso de las fases e hitos previstos en relación con los objetivos planteados en la propuesta, con indicación de la responsabilidad y la participación de cada uno de los miembros de equipo investigador y del equipo de trabajo. Se deberá indicar la especialización temática de ambos equipos, así como los miembros claves para la ejecución de cada una de las tareas previstas. Se recuerda que los miembros del equipo de trabajo no podrán figurar como responsables de objetivos y tareas del proyecto.

7. Si se solicita ayuda para la **contratación de personal**, justifique su necesidad, la titulación y/o formación requerida y descripción de las tareas que vaya a realizar.

2. IMPACTO ESPERADO DE LOS RESULTADOS

En la aplicación informática de solicitud deberá introducir una descripción de un máximo de 3.500 caracteres sobre el impacto esperado de los resultados del proyecto, cuyo contenido podrá ser publicado **a efectos de difusión si el proyecto fuera financiado en esta convocatoria**.

En este apartado se recomienda incluir:

1. Descripción del **impacto científico-técnico** que se espera de los resultados del proyecto, tanto a nivel nacional como internacional, identificando, en su caso, aquellos resultados que permitan avanzar en el conocimiento científico-técnico de carácter interdisciplinar. En el caso en que el proyecto se presente en la **modalidad «Retos Investigación»** se deberá identificar la contribución de los resultados esperables al reto seleccionado.

Así mismo, este apartado debería incluir:

- a) El **plan de difusión** e internacionalización, en su caso, de los resultados, incluyendo la previsión sobre publicaciones y datos de acceso en abierto, que deberá coincidir con lo incluido en los indicadores de la solicitud.
- b) Si considera que pueden alcanzarse conocimientos y/o resultados susceptibles de **transferencia**, se deberán identificar los conocimientos/resultados potencialmente transferibles y detallar el plan previsto para la transferencia de los mismos, así como indicar las posibles entidades interesadas en ellos (especialmente si el proyecto es de la modalidad Retos investigación).

La documentación relativa a las entidades interesadas en los resultados del proyecto no debe presentarse con la solicitud, sino que deben quedar en poder de la entidad solicitante tal como establece la convocatoria, debiendo aportar dicha documentación solo en caso de serle requerida.

- c) Plan de gestión de datos de investigación en el cual se muestre la gestión que se aplicará desde su creación hasta la finalización del proyecto de investigación, qué datos se van a recoger o generar, qué metodología y normas se van a emplear, cómo se van a compartir y/o poner en abierto, y cómo se van a conservar y preservar, indicando en qué repositorio de acceso abierto se depositarán.
2. Descripción del **impacto social y económico** que se espera de los resultados, identificando el plan de difusión/divulgación de los resultados a los colectivos más relevantes para la temática del proyecto y a la sociedad en general.
Algunas de las preguntas que se podrán contestar en este punto son, por ejemplo, ¿en qué medida los resultados previstos en el proyecto contribuirán al bienestar de la población?, ¿en qué medida contribuirán a la integración de la perspectiva de género en la investigación y en sus aplicaciones?, ¿en qué medida permitirán fortalecer la competitividad, el desarrollo tecnológico y la productividad?, ¿en qué medida permitirán mejorar la formación de la población?, ¿en qué medida permitirán aumentar la seguridad de la sociedad (seguridad alimentaria, eventos medioambientales extremos, etc.)?, ¿en qué medida contribuirán a la mejora del medioambiente?, ¿en qué medida contribuirán a un mejor conocimiento de su entorno? ¿en qué medida contribuirán a la generación de empleo, capacitación, transferencia de conocimiento, etc.?

Recuerde que, si en el contenido de la investigación propuesta se contempla algún aspecto que pudiera tener una dimensión de sexo o género, por su temática, metodología, resultados o aplicaciones, estos deberán desarrollarse en los apartados correspondientes la memoria científico-técnica (propuesta científica, impacto socio económico).

3. CAPACIDAD FORMATIVA

Este apartado solo se rellenará si se solicita la inclusión del proyecto en la convocatoria para “contratos predoctorales para la formación de doctores”. Dicha inclusión solo será posible en un número limitado de los proyectos aprobados. Recuerde que los proyectos tipo JIN no podrán solicitar este tipo de contratos (artículo 14.1.i) de la convocatoria).

Esta información se tendrá en cuenta para valorar la capacidad formativa del equipo, con independencia de la valoración científica que reciba el proyecto.

En este apartado se recomienda incluir:

1. Un breve resumen del **programa de formación previsto en el contexto del proyecto solicitado**, con indicación del programa de doctorado concreto y la universidad donde se cursará, cursos de especialización y estancias breves previstas.
2. **Relación de tesis realizadas o en curso** (desde el 1 de enero de 2010) con indicación del nombre del doctorando, el título de tesis, la fecha de inicio y de obtención del grado de doctor o de la fecha prevista de lectura de tesis y las publicaciones en las que figura el contratado predoctoral.

En el caso de que haya sido beneficiario de una ayuda en alguna convocatoria de contratos predoctorales del Subprograma Estatal de Formación, indique expresamente la referencia de la ayuda y/o el nombre del investigador en formación, año de la convocatoria y referencia del proyecto al que está asociada la ayuda, fecha de lectura de tesis o, en su defecto, fecha

prevista para la misma. Si la obtención del doctorado no se ha producido en los cuatro años de la ayuda indique los motivos.

3. Breve **descripción del desarrollo científico o profesional de los doctores egresados** del equipo de investigación durante los últimos 10 años

4. **Contexto científico-técnico y formativo del equipo y de la institución**: entre otros, oportunidad del proyecto, técnicas y herramientas a las que el doctorando tendría acceso, colaboración con otros equipos, en proyectos europeos o internacionales, existencia de un programa institucional de formación y seguimiento de doctorandos.

Indique igualmente, en su caso, los medios de difusión en los que tiene previsto publicitar la oferta del contrato para seleccionar al candidato más adecuado.

4. CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DE DETERMINADOS PROYECTOS (ver ANEXO IV de la convocatoria)

Este apartado sólo se rellenará si en la aplicación electrónica de solicitud se contesta afirmativamente a alguno de los aspectos relacionados con las condiciones o implicaciones recogidas en dicho Anexo IV, tales como ética, bioseguridad, experimentación animal, ensayos clínicos, utilización de células o tejidos humanos, células troncales embrionarias, realización de encuestas cuantitativas en el ámbito de las ciencias sociales, actividades arqueológicas, recursos genéticos españoles o extranjeros, etc., y únicamente en aquellos supuestos que no se contemplen en la aplicación de solicitud y que afecten a las actividades previstas en la propuesta presentada..

En la aplicación informática de solicitud deberá incluir, en caso de contestar “Sí” a alguna de estas implicaciones, una justificación de un máximo de 1.000 caracteres y las autorizaciones necesarias de las que dispone para su ejecución, con una justificación de 500 caracteres como máximo.

En todo caso, si considera necesario ampliar dicha información, puede hacerlo en este apartado de la memoria técnica.

La información que se recomienda aportar se refiere a:

1. Una **descripción de los aspectos** referidos a la investigación que se propone.
2. Una explicación de las **consideraciones, procedimientos o protocolos** que prevé aplicar en el proyecto en cumplimiento de la normativa vigente, en cada caso.
3. Una indicación de las **instalaciones que son preceptivas y de las que dispone en su institución** para la ejecución del proyecto. Y en su caso, su previsión para aquellas instalaciones de las que no dispone.
4. La relación de **autorizaciones preceptivas de las que ya dispone**, o que se encuentren en tramitación, para las actividades previstas en el proyecto.

Las autorizaciones y demás documentación relativa a estos extremos no deben presentarse con la solicitud, sino que deben quedar en poder de la entidad solicitante (tal como establece la convocatoria), debiendo aportar dicha documentación sólo en caso de serle requerida durante la ejecución del proyecto o con el informe intermedio y/o final de seguimiento científico técnico.